

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN**

Se reúnen el 28 de julio de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 09:40.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.**, Subdecano de la FIEC.
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal.
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Acta del Consejo de Unidad Académica de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2025.
2. Conocer sobre la reincorporación del Dr. Douglas Plaza al Comité Académico del DIE.
3. Conocer la propuesta de Misión de la Carrera Telemática.
4. Conocer el plan de becas para comercialización de la MCD Cohorte VI.
5. Varios

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Acta del Consejo de Unidad Académica de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2025.
2. Conocer sobre la reincorporación del Dr. Douglas Plaza al Comité Académico del DIE.
3. Conocer la propuesta de Misión de la Carrera Telemática.
4. Conocer la anulación del Acta No. 013 del DIE sobre los beneficiarios de Becas.
5. Conocer la selección de becarios del DIE Ing. Mera Bravo Jean Pierre Ing. Páez Salas Alex Fernando.
6. Conocer el Informe Final de estudios doctorales del becario Ing. Gonzalo Luzardo.
7. Conocer sobre la solicitud de comisión de servicios de la Dra. Patricia Chávez.

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Acta del Consejo de Unidad Académica, sesión ordinaria del 14 julio de 2025.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-182

APROBAR el acta del Consejo de Unidad Académica de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2025, que contiene las resoluciones:

CUA-FIEC-2025-07-14-175 al CUA-FIEC-2025-07-14-181

Registro de votos: Todos a favor.

2. Conocer sobre la reincorporación del Dr. Douglas Plaza al Comité Académico del DIE.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0027-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Ángel Sappa, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE), mediante el cual pone en conocimiento del Decano, y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de autorización para la reincorporación del Dr. Douglas Plaza como miembro del comité académico del DIE, quedando el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la siguiente manera:

- Ángel Sappa, Ph.D. (Coordinador)
- Boris Ramos, Ph.D.(mención Telecomunicaciones)
- Francisco Novillo, Ph.D.(mención Telecomunicaciones)
- Miguel Torres, Ph.D.(mención Energía y Sistemas de Potencia)
- Sixifo Falcones, Ph.D.(mención Energía y Sistemas de Potencia)
- Douglas Plaza, Ph.D. (mención Control y Automatización)

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-183

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC aprueba la nueva conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, conformado de la siguiente manera:

- Angel Sappa, Ph.D. (Coordinador)
- Boris Ramos, Ph.D.(mención Telecomunicaciones)
- Francisco Novillo, Ph.D.(mención Telecomunicaciones)
- Miguel Torres, Ph.D.(mención Energía y Sistemas de Potencia)
- Sixifo Falcones, Ph.D.(mención Energía y Sistemas de Potencia)
- Douglas Plaza, Ph.D. (mención Control y Automatización)

3. Conocer la propuesta de Misión de la Carrera Telemática.

Se conoce el correo electrónico con fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la Carrera Telemática, quien pone en conocimiento al Decano, la propuesta de la Misión de la carrera.

"Formar profesionales íntegros y de excelencia, capaces de diseñar, implementar y gestionar soluciones tecnológicas basadas en la integración de redes, hardware y ciberseguridad en sistemas de computadores, aplicando tendencias emergentes, investigación e innovación digital, contribuyendo con el desarrollo de los sectores productivos e impulsando la sostenibilidad y la mejora continua de la calidad de vida de la sociedad."

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-184

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC aprueba la siguiente Misión para la Carrera Telemática.

"Formar profesionales íntegros y de excelencia, capaces de diseñar, implementar y gestionar soluciones tecnológicas basadas en la integración de redes, hardware y ciberseguridad en sistemas de computadores, aplicando tendencias emergentes, investigación e innovación digital, contribuyendo con el desarrollo de los sectores productivos e impulsando la sostenibilidad y la mejora continua de la calidad de vida de la sociedad."

4. Conocer la anulación del Acta No. 013 del DIE sobre los beneficiarios de Becas.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0028-2025 de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Ángel Sappa, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE), mediante el cual pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución CA-DIE-017-2025 sobre la anulación del Acta Nro. 13 del DIE, de acuerdo a la recomendación del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-017-2025:

En recomendación del Consejo Unidad Académica de la FIEC, el comité académico del DIE deja insubsistente el acta No13 que trata de "Selección De Los Beneficiarios De La Beca A Profesores/Técnicos De Investigación Que Tienen Relación De Dependencia Con Espol, Aplicada A Los Estudiantes Del Doctorado En Ingeniería Eléctrica, Para La Cohorte VI".

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-185

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de la Resolución CA-DIE-017-2025 sobre la anulación del Acta Nro. 13 del DIE.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-017-2025:

En recomendación del Consejo Unidad Académica de la FIEC, el comité académico del DIE deja insubsistente el acta No13 que trata de "Selección De Los Beneficiarios De La Beca A Profesores/Técnicos De Investigación Que Tienen Relación De Dependencia Con Espol, Aplicada A Los Estudiantes Del Doctorado En Ingeniería Eléctrica, Para La Cohorte VI".

5. Conocer la selección de becarios del DIE Ing. Mera Bravo Jean Pierre e Ing. Páez Salas Alex Fernando.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0029-2025, de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Ángel Sappa, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE), mediante el cual pone

en conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las **RESOLUCIONES CA-DIE-018-2025 y CA-DIE-019-2025**, referentes a la selección de becarios, considerando a profesores y técnicos de investigación 2 con relación de dependencia con la ESPOL.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-018-2025:

Se selecciona como beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, al estudiante MERA BRAVO JEAN PIERRE, quien se encuentra debidamente registrado en la cohorte VI del programa Doctorado en Ingeniería Eléctrica y es profesor de la ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica
Cargo en ESPOL:	Profesor Técnico de Investigación 2 (M.T)
Unidad en la que labora:	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
Estudiante:	Mera Bravo Jean Pierre
Identificación:	1313215558

RESOLUCIÓN-CA-DIE-019-2025:

Se selecciona como beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, al estudiante PAEZ SALAS ALEX FERNANDO, quien se encuentra debidamente registrado en la cohorte VI del programa Doctorado en Ingeniería Eléctrica y es profesor de la ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica
Cargo en ESPOL:	Profesor Técnico de Investigación 2 (T.C)
Unidad en la que labora:	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
Estudiante:	Páez Salas Alex Fernando
Identificación:	0603977760

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-186

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), aprueba las Resoluciones CA-DIE-018-2025 y CA-DIE-019-2025 sobre la selección de becarios del DIE, Ing. Mera Bravo Jean Pierre e Ing. Páez Salas Alex Fernando.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-018-2025:

Se selecciona como beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, al estudiante MERA BRAVO JEAN PIERRE, quien se encuentra debidamente registrado en la cohorte VI del programa Doctorado en Ingeniería Eléctrica y es profesor de la ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica
Cargo en ESPOL:	Profesor Técnico de Investigación 2 (M.T)
Unidad en la que labora:	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
Estudiante:	Mera Bravo Jean Pierre
Identificación:	1313215558

RESOLUCIÓN-CA-DIE-019-2025:

Se selecciona como beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, al estudiante PAEZ SALAS ALEX FERNANDO, quien se encuentra debidamente registrado en la cohorte VI del programa Doctorado en Ingeniería Eléctrica y es profesor de la ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ingeniería Eléctrica
Cargo en ESPOL:	Profesor Técnico de Investigación 2 (T.C)
Unidad en la que labora:	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
Estudiante:	Páez Salas Alex Fernando
Identificación:	0603977760

6. Conocer el Informe Final de estudios doctorales del becario Ing. Gonzalo Luzardo.

Antecedentes:

- Mediante “Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales” celebrado el 10 de septiembre de 2015 y Contrato Ampliatorio celebrado el 02 de octubre de 2017 (Acción Afirmativa), la ESPOL otorga una ayuda económica al MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, para que realice sus estudios doctorales en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica, contados desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 08 de septiembre de 2019.
- El 23 de enero de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2020, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
- El 03 de julio de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de marzo de 2020 hasta el 08 de agosto de 2020, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
- El 30 de noviembre de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2020 hasta el 08 de agosto de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
- El 30 de septiembre de 2021, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
- El 26 de septiembre de 2022, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del

- contrato a partir del 09 de agosto de 2022 hasta el 08 de febrero de 2023, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
7. El 31 de marzo de 2023, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
 8. El 10 de mayo de 2024, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 08 de agosto de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
 9. El 10 de enero de 2025, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2024 hasta el 31 de enero del 2025, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
 10. El becario Ing. Gonzalo Luzardo, Docente Titular mediante comunicación S/N, de fecha 23 de enero del 2025, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, solicitó extensión al contrato de beca para finalizar estudios doctorales sin remuneración. La suscrita realizó la revisión de los documentos presentados, encontrando errores en las fechas de extensión, por lo cual se comunicó al Decano Dr. Aragundi de esta novedad. El 07 de febrero del 2025 se solicitó al becario vía telefónica remitir nuevamente la solicitud con la corrección de las fechas.
 11. El becario Ing. Gonzalo Luzardo, Docente Titular mediante comunicación S/N, de fecha 14 de febrero del 2025, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, presenta nuevamente la solicitud de extensión de tres (3) meses y nueve (9) días al contrato de beca para finalizar estudios doctorales sin remuneración es decir desde el 1 de febrero al 9 de mayo del 2025, dicha extensión se basó en que la fecha de la defensa interna se realizó el 14 de marzo 2025 y la fecha de la defensa publica se realizaría el 29 de abril del presente año.
 12. El 16 de abril del 2025, el Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, Msc. José Asencio envía el reporte sobre los avances de la solicitud de extensión presentada por el becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.
 13. Mediante resolución Nro. 25-07-242, el Consejo Politécnico resolvió CONOCER y APROBAR la recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2025-067, acordada en sesión del 27 de junio del 2025, sobre solicitud de prórroga del contrato de ayuda económica para la culminación de estudios doctorales a favor del Mgtr. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, desde el 01 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025.
 14. Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0129-2025 del 14 de mayo de 2025, dirigido al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico de la FIEC, el Informe Final de estudios doctorales del Ing. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, comunicando lo siguiente:

“Se toma conocimiento del Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0071-2025, de fecha 07 de mayo del 2025, en el cual el Ing. Gonzalo Luzardo, presenta el informe final de estudios doctorales en la Universidad de Gante, Bélgica.

Comunica que realizó la defensa pública de la tesis doctoral, el 29 de abril 2025, obteniendo el título de Doctor en Ingeniería en Ciencias Computacionales (Doctor of Computer Science Engineering).

Título de la tesis Doctoral “Advanced Inverse Tone Mapping Techniques: Expanding the Dynamic Range of the Legacy Content”

La oficina de Gestión Estratégica procede a emitir reporte, concluyendo que ha cumplido con los requisitos para obtener el título de Doctor en Ingeniería en Ciencias Computacionales.

15. Con fecha 10 de junio de 2025, el Ing. Gonzalo Luzardo a través del memorando Nro. FIEC-SD-MEM-099-2025 comunica al Dr. Jorge Aragundi, Decano de la FIEC, el informe de gestiones realizadas para la legalización del título de su doctorado. El docente ha realizado diversas gestiones para completar los requisitos exigidos por la SENESCYT para el registro de su título de doctorado, ha legalizado y apostillado su título, además de obtener su traducción oficial; también ha gestionado y recibido el récord académico y la certificación del campo de conocimiento del programa cursado.
16. Actualmente, se encuentra en proceso la obtención del certificado de la modalidad de estudios, documento que no forma parte del procedimiento estándar de la Universidad de Gante, lo que ha implicado un tiempo adicional para su emisión. Debido a esto, su título aún no ha sido registrado en la SENESCYT.

Se adjuntan los documentos obtenidos hasta la fecha.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-187

En cumplimiento al Art. 37 del Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, REG-ACA-VRA-044, se aprueba el Informe Final del Ing. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, becario de ESPOL, quien ha culminado sus estudios doctorales en la Universidad de Gante, Bélgica y ha obtenido el título de Doctor en Ingeniería en Ciencias Computacionales.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-188

Se recomienda al Consejo Politécnico, dar inicio al período de compensación del Dr. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, a partir del 30 de mayo de 2025.

7. Conocer sobre la solicitud de comisión de servicios de la Dra. Patricia Chávez.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0102-2025, de fecha 3 de julio de 2025, mediante el cual la Dra. Patricia Chávez Burbano, profesora agregada II de la FIEC, pone en conocimiento del decano, y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, su solicitud de comisión de servicios en Lima, Perú, por el período de un año, para participar en actividades relacionadas con proyectos de internacionalización de la institución, movilidad estudiantil y docente, así como en proyectos conjuntos con diversas instituciones.

La Dra. Chávez comenta en su solicitud, que, como parte de estas acciones de internacionalización impulsadas por la ESPOL, ha venido desarrollando gestiones estratégicas con la Asociación Cultural

Peruano-británica y la Municipalidad Distrital de San Isidro, en Lima. Fruto de estos acercamientos, se ha suscrito un convenio marco con la asociación, el cual contempla múltiples beneficios para la ESPOL, incluyendo la posibilidad de establecer convenios específicos dirigidos a la movilidad internacional de personal docente y administrativo, y al intercambio de cultura digital mediante la oferta de cursos y seminarios especializados en seguridad de la información, a ser coordinados por la FIEC; para viabilizar estos compromisos, se requiere la presencia en Lima de una representante institucional que realice visitas periódicas a las sedes de la asociación, identifique áreas de interés para programas de educación continua y consolide proyectos con impacto académico y cultural.

De manera complementaria, indica que se encuentra en trámite un convenio marco con la Municipalidad de San Isidro, uno de los distritos más relevantes de Lima, con presupuesto asignado para financiar proyectos de innovación. En este marco, la FIEC liderará iniciativas orientadas a convertir a San Isidro en un distrito piloto de ciudad inteligente, incorporando estrategias como la gamificación para fomentar la participación ciudadana, áreas en las que la facultad posee amplia experiencia. Para este fin, la profesora Dra. Patricia Chávez ha sido designada mediante el Oficio ESPOL-R-2025-020 como representante oficial de la institución ante dicha municipalidad. Esta representación implica la planificación, desarrollo, implementación y seguimiento de proyectos que requieren su presencia continua en Lima. Asimismo, se prevé fortalecer la relación con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), mediante la renovación del convenio vigente y la exploración de nuevas oportunidades de cooperación académica, incluyendo programas de movilidad y doble titulación. En este contexto, la profesora Patricia Chávez, solicita la aprobación de la comisión de servicios por el período de un año en Lima, Perú.

El 11 de julio de 2025, el Decano de la Facultad, el Dr. Jorge Aragundi, solicita al Mgtr. Luis Fernando Vásquez, Coordinador de la carrera Telecomunicaciones, un informe sobre el análisis de la solicitud realizada por la Dra. Chávez.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0109-2025 del 24 de julio de 2025, mediante el cual el Mgtr. Luis Fernando Vásquez, Coordinador de la carrera Telecomunicaciones, pone a conocimiento al Decano, el informe sobre la solicitud de comisión de servicios de la Dra. Patricia Chávez.

El Coordinador Mgtr. Luis Vásquez, informa que la Dra. Patricia Chávez Burbano ha cumplido a satisfacción con su planificación académica y actividades politécnicas correspondientes al primer período académico 2025 (PAO I), de acuerdo con los lineamientos institucionales. Además, señala que la solicitud de comisión de servicios en Lima, Perú, no afecta el cumplimiento de sus responsabilidades docentes y que las actividades propuestas, vinculadas a convenios de cooperación internacional con instituciones como la Asociación Cultural Peruano-británica, la Municipalidad de San Isidro y la Pontificia Universidad Católica del Perú, son de relevancia estratégica para la ESPOL.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-07-28-189

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), recomienda al Consejo Politécnico la aprobación de la comisión de servicios con remuneración a favor de la Dra. Patricia Chávez Burbano, Profesora Agregada II de la FIEC, para realizar actividades vinculadas a convenios de cooperación internacional con instituciones en Perú, buscando incrementar la visibilidad internacional de ESPOL, desde el 3 de julio 2025 hasta 2 de julio de 2026.

Terminada la reunión y siendo las 13:02, se clausura y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 28 de julio de 2025.

Secretaría Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.
Subdecano de la FIEC

Otto Alvarado Moreno, Mgtr.
Miembro principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro principal

Ángel Recalde Lino, Ph.D.
Miembro principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.